

FECHA: 06/02/2015

EXPEDIENTE Nº: ABR_I_0317/2009

ID TÍTULO: 4311443

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Máster Universitario en Informática Gráfica, Juegos y Realidad Virtual por la Universidad Rey Juan Carlos
Universidad solicitante	Universidad Rey Juan Carlos
Universidad/es participante/s	Universidad Rey Juan Carlos
Centro/s	• Unidad de Postgrado
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

MODIFICACIONES SOLICITADAS

0 - Descripción general. Descripción del cambio: - Actualización plazas, criterios de acceso, transferencia y reconocimiento de créditos, actualización planificación de enseñanzas, profesorado, resultados previstos.

1.3 - Universidades y centros en los que se imparte. Descripción del cambio: Actualización de plazas

2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos. Descripción del cambio: Actualización de la Justificación

3.1 - Competencias generales y básicas en el caso de Grado. Descripción del cambio: Actualización de competencias

3.3 - Competencias específicas. Descripción del cambio: Actualización de Competencias específicas

4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión. Descripción del cambio: Actualización de los criterios de acceso y pruebas

4.4 - Sistemas de transferencia y reonomiento de créditos. Descripción del cambio: Actualización del sistema de transferencia y reconocimiento de créditos

5.1 - Descripción del plan de estudios. Descripción del cambio: Eliminación y modificación de asignaturas y actualización de sistemas de evaluación, metodologías y actividades formativas.

5.2 - Actividades formativas. Descripción del cambio: Actualización de actividades formativas

5.3 - Metodologías docentes. Descripción del cambio: Actualización de metodologías docentes

5.4 - Sistemas de evaluación. Descripción del cambio: Actualización de sistemas de evaluación

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas. Descripción del cambio: Actualización de módulos, materias y/o asignaturas

6.1 – Profesorado. Descripción del cambio: Actualización de profesorado

7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles. Descripción del ambito: Actualización de recursos materiales y servicios disponibles

8.1 - Estimación de resultados con valores cuantitativos. Descripción del cambio: Actualización de valores cuantitativos

9 - Sistema de garantía de calidad. Descripción del cambio: Actualización enlace sistema de garantía de calidad

11.1 - Responsable del título. Descripción del cambio: Actualización responsable del título

11.2 - Representante legal. Descripción del cambio: Actualización de representante legal

11.3 – Solicitante. Descripción del cambio: Actualización de solicitante

Madrid, a 06/02/2015:

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken